

Rad. 110013103014-2020-00329-00. Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA: JUAN IGNACIO RODRIGUEZ GARZON.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2021.

Rad. 110013103014-2020-00329-00. Ejecutivo.

PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA: JUAN IGNACIO
RODRIGUEZ GARZON.

Visto el informe secretarial, y ante el silencio de la demandante,
frente al auto inadmisorio la presente demanda SE RECHAZA la
demanda de la referencia.

T{engase en cuenta que al dejarse sin efecto el mandamiento anterior,
también se hizo extensivo al auto que decretó las medidas cautelares;
por tanto, líbrense los oficios de levantamiento de medidas cautelares,
y si existieren bienes cautelados devuélvanse a quienes los detentaban
al momento de su embargo y secuestro, salvo que exista solicitudes
de remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar, pues en este
caso, SECRETARIA deberá ponerlos a disposición de la entidad
requiriente.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**710b5e8389173fea70c8eca52189c1cb01aeeaaa03073d1beaaafee25
a493414**

Documento generado en 03/03/2021 08:43:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**